

Licitación Pública Internacional N° 2/2018
**“Diseño, financiamiento, construcción y operación de infraestructura
Educativa de 27 CAIF y 15 Escuelas”.**

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU.-

Administración Nacional de Educación Pública ANEP.-

Comunicado 12

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige la presente licitación, se realizan la siguientes puntualización:

Puntualización 1

Ante la solicitud de prórroga presentada por empresas adquirentes de pliegos, se concede una prórroga de 15 días, fijándose la fecha de apertura de ofertas para el próximo **14 de junio de 2018**. Se aclara asimismo que esto conlleva el corrimiento de los plazos de recepción de consultas y de respuesta a dichas consultas.

Puntualización 2

Respecto a la cláusula 15.4 “Constitución de Garantía de Mantenimiento de Oferta” del Pliego de Condiciones Administrativas, se establece que para constituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta, además de las formas ya indicadas, se aceptarán documentos que tengan un solo beneficiario, en tanto cumplan las siguientes condiciones:

- Que haya documentos por al menos USD 200.000 que tengan a ANEP como beneficiario.
- Que haya documentos por al menos USD 200.000 que tengan a INAU como beneficiario.
- Que haya un documento por USD 50.000 que tenga a INAU como beneficiario.
- Que la suma de todos los documentos sea al menos USD 500.000.
- Que no contengan cláusulas que las condicionen en cuanto al importe, ni en cuanto al concepto por el cual se establecen las garantías, y deberán establecer expresamente el contrato o convenio que las garantice.